Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Encarnación, 20 de abril de 2021

DICTAMEN Nº 22/2021

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado **CONTRATACION DIRECTA N° 06/2021 PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, CARTÓN Y PAPELERÍA – I.D. N° 388.947** remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice que se evalúan las ofertas de las siguientes empresas participantes bajo los siguientes criterios:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Gs. 140.000.000
SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR ÍTEM

DATOS DE LOS OFERENTES

Oferentes	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 5.179.002 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 856.231 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ (OFI COMPRAS)	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.272.809 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el presente llamado, bajo el criterio **CUMPLE/NO CUMPLE** según siguiente cuadro

N.º	Documentos Presentados	EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ.
1	Formulario de Oferta debidamente firmado*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta *	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *(PERSONA JURÍDICA)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA – DECLARACIÓN JURADA

EMPRESA (SE SOLICITA CUBRIR EL 5% DEL MONTO MAXIMO DE LA OFERTA)	SUMATORIA TOTAL DE LA OFERTA	SUMATORIA DE MONTO MAXIMO EN ITEMS OFERTADOS	MONTO CUBIERTO SEGÚN DECLARACIÓN JURADA - FORMULARIO N°1	CUMPLE/NO CUMPLE
EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	5.179.002	140.000.000	7.000.000	CUMPLE
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	856.231	5.600.000	90.000	NO CUMPLE
RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ.	2.272.809	112.000.000	5.600.000	CUMPLE

El formulario N°01 de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de la **EMPRESA CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.** no cubre el porcentaje requerido, por ende, queda descalificada al tratarse de documentación sustancial.

Econ. César Veró
Director
Administración y Finanz

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abog. Miriam Zulma Memmel Valdez
Dirección de Gabinete

DOCUMENTOS FORMALES

N.º	Documentos Presentados	EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ
5	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
7	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
9	-Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2017, 2018. -Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años 2017, 2018 -Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años 2017 y 2018. -Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los últimos 24 meses.	CUMPLE	CUMPLE
10	Documentos que acrediten experiencia en los tres últimos años	CUMPLE	CUMPLE
11	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

1. **EMPRESA EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L** Nota C.D.E. N° 19/21 informe de aclaración de los ítems ofertados que se encuentra 25% por debajo del referencial o 15% por arriba.
   Rpta.: La empresa ha dado respuesta en tiempo y forma.

2. **RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ.:** Nota C.D.E. N° 20/21 informe de aclaración de los ítems ofertados que se encuentra 25% por debajo del referencial o 15% por arriba.
   Rpta.: La empresa ha dado respuesta en tiempo y forma.

ESTIMACIÓN GLOBAL DE COSTOS – SE ADJUNTA CUADRO A

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL – SE ADJUNTA CUADRO B (APLICA)

(Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio.)

La empresa EL FARO S.R.L. presenta patente comercial de la ciudad de Encarnación, mientras que OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías presenta patente comercial de Fernando de la Mora.

MARGEN DE PREFERENCIA – PRODUCTO NACIONAL (NO APLICA)

Las empresas no presentan Certificado de Origen, lo cual imposibilita realizar la aplicación de dicho margen.

MUESTRAS –SE ADJUNTA CUADRO C DE EVALUACIÓN

(Las muestras serán analizadas por el comité evaluador y los encargados de las distintas oficinas a quienes está destinado el uso de los bienes, las mismas para su verificación serán analizadas en base a las muestras presentadas los efectos de corroborar si las mismas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante)

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, si dicha oferta cumple con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja, y será propuesta para la adjudicación. En caso de no cumplir, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio.

ÍTEMS OFERTADOS POR MENOR PRECIO EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.

N° 3, 4, 5,8, 9, 11, 14, 18, 19, 24, 26, 27, 29, 30, 33, 37, 40, 43, 44, 46, 47, 49, 50, 51, 53, 54, 55,56, 57, 59, 61,65, 66, 67, 68, 69, 70,71, 72, 75, 76, 77, 80, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 98, 99, 106, 114, 119, 121, 123, 124, 125, 127, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 138, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 149, 150, 151, 152, 153,154, 155, 156, 157, 158, 160, 161, 163, 164.

Econ. César Verá
Director
Administración y Finan

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Arq. Miriam Zulma Memmel Valdez
Dirección de Gabinete

PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 INC. A Y B DE LA LEY 2051/03

Datos verificados con el informe del SINARH.

- **PEDRO PABLO CENTURIÓN RIVERO** – No registra datos.

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

(De conformidad al inciso f) Capacidad Financiera – Años 2017 y 2018)

EL FARO S.R.L.	PARAMETROS	2.018	2.017	PROMEDIO	INDICE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Ratio de liquidez (Mayor que 1) (Igual o mayor a 1)	Activo Corriente	17.359.265.042	12.562.496.547	14.960.880.795	1,4	CUMPLE
	Pasivo Corriente	13.302.712.281	8.757.324.788	11.030.018.535		
Endeudamiento (Menor que 0,80) (Menor a 0,80)	Pasivo Total	13.202.712.281	8.757.324.788	10.980.018.535	0,7	CUMPLE
	Activo Total	17.948.108.266	13.215.819.877	15.581.964.072		
Rentabilidad (No debe ser negativo)	Utilidad Neta	249.863.964	212.755.742	231.309.853	0,1	CUMPLE
	Capital	4.026.000.000	4.026.000.000	4.026.000.000		

EXPERIENCIA REQUERIDA

(De conformidad a inciso g) Experiencia Requerida 18, 19, 20 - 30%)

EL FARO S.R.L.	MONTO	CUMPLE/NO CUMPLE
COPIA DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS AÑOS 2018- 2019 - 2020	93.212.283	CUMPLE
MONTO MAXIMO DEL LLAMADO	140.000.000	
COMO MÍNIMO 30% DE LA OFERTA	42.000.000	

CAPACIDAD TÉCNICA – NO APLICA

(De conformidad a punto h) Capacidad Técnica).

ANALISIS DE LA OFERTA

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la mejor oferta en los **ÍTEMS N° 3, 4, 5,8, 9, 11, 14, 18, 19, 24, 26, 27, 29, 30, 33, 37, 40, 43, 44, 46, 47, 49, 50, 51, 53, 54, 55,56, 57, 59, 61,65, 66, 67, 68, 69, 70,71, 72, 75, 76, 77, 80, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 98, 99, 106, 114, 119, 121, 123, 124, 125, 127, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 138, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 149, 150, 151, 152, 153,154, 155, 156, 157, 158, 160, 161, 163, 164** que corresponde a **EMPRESA EL FARO S.R.L.** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **ANÁLISIS DE PRECIOS:** la empresa no se encuentra dentro del rango del precio referencial establecido, pero la misma justifica la composición de los precios ofertados conforme a lo establecido en el Art. 4 a la Resolución DNCP Nº 1890/2020; además la misma no posee errores aritméticos, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **RES. DNCP 8497/2015:** Los representantes no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Encarnación y no registra datos según Secretaría de la Función Pública, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, CUMPLE con dicha capacidad.
- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia requerida, por ende, CUMPLE con dicho requisito.
- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación. Por ende, CUMPLE con la Capacidad Técnica.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **RECOMENDAR** la adjudicación de los **ÍTEMS N° 3, 4, 5,8, 9, 11, 14, 18, 19, 24, 26, 27, 29, 30, 33, 37, 40, 43, 44, 46, 47, 49, 50, 51, 53, 54, 55,56, 57, 59, 61,65, 66, 67, 68, 69, 70,71, 72, 75, 76, 77, 80, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 98, 99, 106, 114, 119, 121, 123, 124, 125, 127, 129, 130, 131, 132, 133,**

Econ. César Ve
Director
Administración y Fin

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoria Interna
Municipalidad de Encarnación

Ing. Rene Miglio
Director de Infraestructura
Publica y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Arq. Miriam Zulma Memmel Valdez
Dirección de Gabinete

134, 138, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 149, 150, 151, 152, 153,154, 155, 156, 157, 158, 160, 161, 163, 164 bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la **CONTRATACION DIRECTA N° 06/2021 PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, CARTÓN Y PAPELERÍA – I.D. N° 388.947** a favor de la **EMPRESA EL FARO S.R.L.** por la sumatoria total de ítems Gs. 3.235.122 (Guaraníes tres millones doscientos treinta y cinco mil ciento veintidós). A través de contrato abierto por monto mínimo y máximo, siendo el monto mínimo Gs. 48.100.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones cien mil) y el monto máximo Gs. 96.200.000 (Guaraníes noventa y seis millones doscientos).----------

ÍTEMS OFERTADOS POR MENOR PRECIO OFI COMPRAS DE RODRIGO ZACARÍAS

N° 1, 2, 6, 7, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 25, 28, 31, 32, 34, 35, 36, 38, 39, 41, 42, 45, 48, 52, 58, 60, 62, 63, 64, 68, 73, 74, 78, 79, 81, 82, 83, 85, 94, 96, 97, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108,109, 110, 111, 112, 113, 115, 116, 117, 118, 120, 122, 126, 128, 135, 136, 137, 139, 146, 147, 148, 159, 162

PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 INC. A Y B DE LA LEY 2051/03

Datos verificados con el informe del SINARH.

- **RODRIGO JOEL ZACARÍAS VAZQUEZ** – No registra datos.

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

(De conformidad al inciso f) Capacidad Financiera – Años 2017 y 2018)

RODRIGO JOEL ZACARÍAS VAZQUEZ	PARAMETROS	2.018	2.017	PROMEDIO	INDICE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Ratio de liquidez (Mayor que 1) (Igual o mayor a 1)	Activo Corriente	2.557.154.181	1.906.793.557	2.231.973.869	1,9	CUMPLE
	Pasivo Corriente	1.728.399.156	602.143.009	1.165.271.083		
Endeudamiento (Menor que 0,80) (Menor a 0,80)	Pasivo Total	2.243.885.056	1.117.628.909	1.680.756.983	0,6	CUMPLE
	Activo Total	3.642.625.828	2.028.459.373	2.835.542.601		
Rentabilidad (No debe ser negativo)	Utilidad Neta	496.798.027	502.372.955	499.585.491	0,6	CUMPLE
	Capital	850.000.000	850.000.000	850.000.000		

EXPERIENCIA REQUERIDA

(De conformidad a inciso g) Experiencia Requerida 18, 19, 20 - 30%)

RODRIGO JOEL ZACARIAS	MONTO	CUMPLE/NO CUMPLE
COPIA DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS AÑOS 2018 - 2019 - 2020	89.895.932	CUMPLE
MONTO MAXIMO DEL LLAMADO	112.000.000	
COMO MÍNIMO 30% DE LA OFERTA	33.600.000	

CAPACIDAD TÉCNICA – NO APLICA

(De conformidad a punto h) Capacidad Técnica).

ANALISIS DE LA OFERTA

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la mejor oferta en los **ÍTEMS N° N° 1, 2, 6, 7, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 25, 28, 31, 32, 34, 35, 36, 38, 39, 41, 42, 45, 48, 52, 58, 60, 62, 63, 64, 68, 73, 74, 78, 79, 81, 82, 83, 85, 94, 96, 97, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108,109, 110, 111, 112, 113, 115, 116, 117, 118, 120, 122, 126, 128, 135, 136, 137, 139, 146, 147, 148, 159, 162** que corresponde a **EMPRESA OFI COMPRAS DE RODRIGO ZACARÍAS VÁZQUEZ** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **ANÁLISIS DE PRECIOS:** la empresa no se encuentra dentro del rango del precio referencial establecido, pero la misma justifica la composición de los precios ofertados

Econ. César Ve
Director
Administración y Fina

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoria Interna
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Dirección de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abog. Miriam Zulma Memmel Valdez
Dirección de Gabinete

conforme a lo establecido en el Art. 4 a la Resolución DNCP Nº 1890/2020; además la misma no posee errores aritméticos, por ende, CUMPLE con lo solicitado.

- **RES. DNCP 8497/2015:** Los representantes no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Encarnación y no registra datos según Secretaría de la Función Pública, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, CUMPLE con dicha capacidad.
- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia requerida, por ende, CUMPLE con dicho requisito.
- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación. Por ende, CUMPLE con la Capacidad Técnica.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **RECOMENDAR** la adjudicación de los **ÍTEMS N° 1, 2, 6, 7, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 25, 28, 31, 32, 34, 35, 36, 38, 39, 41, 42, 45, 48, 52, 58, 60, 62, 63, 64, 68, 73, 74, 78, 79, 81, 82, 83, 85, 94, 96, 97, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108,109, 110, 111, 112, 113, 115, 116, 117, 118, 120, 122, 126, 128, 135, 136, 137, 139, 146, 147, 148, 159, 162** bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la **CONTRATACION DIRECTA N° 06/2021 PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, CARTÓN Y PAPELERÍA – I.D. N° 388.947** a favor de la **EMPRESA OFI COMPRAS DE RODRIGO ZACARÍAS** por la sumatoria total de ítems Gs. 1.202.903 (Guaraníes un millón doscientos dos mil novecientos tres). A través de contrato abierto por monto mínimo y máximo, siendo el monto mínimo Gs. 21.900.000 (Guaraníes veintiún millones novecientos mil) y el monto máximo Gs. 43.800.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones ochocientos mil).----------

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACIÓN** designados por la Intendencia Municipal según Resolución N° 5.005/20, integrada por la Abg. Zulma Memmel Valdés, el Lic. Miguel Benítez, el Ing. René Miglio, el Abg. William Amarilla, el Econ. Cesar del Pilar Verón Leguizamón, y el Abg. Federico Ubeda Cortti.

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

Abog. Miriam Zulma Memmel Valdez
Dirección de Gabinete